

Ayudas al teatro y circo del INAEM

Personas beneficiarias: personas físicas o jurídicas, públicas o privadas

Cobertura: 65% (carácter general) o 80% en el caso de entidades sin ánimo de lucro en la modalidad de circuitos de teatro o circo

Límite de solicitud: 23/03/2023

Extracto: <https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/02/pdfs/BOE-B-2023-6154.pdf>